

**Datos de Identificación del Programa presupuestario**

<b>Programa:</b>	IA01	Herramientas, estrategias y líneas de acción para fomentar una cultura preventiva ante las adicciones.
<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Unidad responsable:</b>	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Prioridades:</b>	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

**Planteamiento del Problema 2025**

**ANTECEDENTES**

Hoy en día, las adicciones representan uno de los desafíos más significativos para la salud pública en nuestro país. El consumo, abuso y la dependencia del tabaco, el alcohol y otras drogas no solo acarrear graves problemas de salud para quien las consume, sino que también afectan profundamente a sus familias y a su entorno social, escolar y laboral.

Este complejo fenómeno es resultado de múltiples determinantes sociales, y sus consecuencias se extienden a las esferas biológica, psicológica y social. A estos problemas inherentes se suman los crecientes riesgos derivados de la inseguridad y la violencia, que agravan aún más la situación de quienes luchan contra una adicción.

A nivel nacional el consumo de alcohol en la población de 12 a 65 años de edad muestra una tendencia mayor en la población masculina, donde el 7.5% lo usa diariamente, el 20.2% la hace de manera habitual y el 5.5% presenta un patrón de dependencia, en contraste con el sexo femenino que tiene la cifra de uso diario de 3.9%, consuetudinario de 7.4%, y el 1.3% de esta población ya presenta dependencia a esta sustancia. En el Estado de Hidalgo el consumo de drogas alguna vez en la vida en la población de 12 a 65 años de edad, es el 7.9% de la población (12.3% hombres y 4.0% mujeres) refieren haber utilizado cualquier droga, esto se refiere al uso de una o más sustancias médicas fuera de prescripción o por más tiempo del indicado por el médico o ilegales (EBCO, 2018). Esta encuesta se realiza cada 6 años, por lo que existen unas líneas de recomendación que abarcan del 2018 al 2024.

La problemática de las adicciones en Pachuca de Soto, Hidalgo, se manifiesta como un desafío complejo que requiere una comprensión multifacética, abarcando desde sus representaciones en la literatura hasta las cifras de consumo y las estrategias de intervención implementadas a nivel nacional y estatal.

El 06 de mayo de 2002 se crea el Instituto Municipal Contra las Adicciones de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, derivado del incremento del uso de sustancias tanto lícitas como ilícitas en la población del municipio, posteriormente el 15 de abril de 2013 cambia de denominación Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, para dar un enfoque preventivo a las acciones que realiza el IMPA.

Derivado de que la información con que se cuenta de niveles de uso y consumo de sustancias adictivas en la ciudad de Pachuca son generadas por instituciones estatales y/o federales se toma como referencia la encuesta nacional de consumo de drogas, alcohol y tabaco que 2017 a nivel nacional, se registró que el 10.3% de la población con rango de edad de entre los 4 a 65 años utilizó cualquier droga, de los cuales el 16.2% son hombres y el 4.8% son mujeres, de igual forma el 9.9% utilizó drogas ilegales y sólo el 1.3% refirió el uso de drogas médicas, es por ello que es de suma importancia para el Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones crear acciones para prevenir el uso de sustancias adictivas tanto legales como ilegales, dichas acciones se pretenden dirigir de manera primordial pero no exclusiva a niñas, niños y adolescentes ya que como se puede ver en los datos antes mencionados el rango de edad de consumo de cualquier droga fue a los 12 años. También se implementan acciones dirigidas a prevenir el desarrollo de factores de riesgo ya que una adicción no solo recae en las sustancias psicoactivas sino también puede ser al juego, al trabajo, a la comida, a la tecnología, dependencia emocional etc.

El origen del problema de las adicciones se puede atribuir a diversos factores, esto de acuerdo a una publicación realizada por el Gobierno Federal de México a través de la Secretaría de Salud Federal (<https://salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/jn2602riesgo.pdf>), los cuales se mencionan a continuación "Los factores de riesgo pueden ubicarse en diferentes dominios: individual (p. ej. trastorno emocional, de aprendizaje o personalidad orientada a la búsqueda de sensaciones nuevas), familia (p. ej. convivencia con padres alcohólicos o deprimidos), escuela (p. ej. fracaso escolar), pares (p. ej. amigos usuarios de drogas), comunidad (p. ej. alta disponibilidad de sustancias) que interactúan con cada individuo quien procesa los estímulos, los interpreta y responde a ellos".

En ese sentido es de vital importancia poder incidir en las distintas esferas de desarrollo de las niñas, niños y adolescentes y evitar el uso de sustancias a temprana edad.

La salud de la población del municipio de Pachuca de Soto, es una de las garantías sociales imprescindibles para su desarrollo y progreso, es un factor irrevocable en todo tipo de política gubernamental, porque es elemental para el mejoramiento de la calidad de vida.

El alcoholismo, tabaquismo y la fármaco-dependencia son problemas de salud pública que deben ser atendidos, por ello la actual administración, pretende con este organismo realizar, acciones orientadas a prevenir las adicciones, mediante la divulgación de información que enfatiza los daños y riesgos que se derivan del consumo de sustancias adictivas.

Que la denominación del Instituto actualmente como Instituto Municipal Contra las Adicciones, debe ser modificado debido a que las funciones que desempeña actualmente, dicho organismo son acciones preventivas, ya que las acciones como la rehabilitación y reinserción corresponden a otro tipo de instituciones y dependencias especializadas con las que sufren algún padecimiento de adicciones.

El motivo por el cual se sugiere el cambio de nombre, es porque la palabra contra denota oposición, por lo tanto da un impacto psicológico-negativo a las personas.

Así mismo con este término la gente tiene una imagen del Instituto Municipal Contra las Adicciones como una Institución para rehabilitar a las personas con problemas de adicción en el municipio, pero es importante mencionar que en realidad los objetivos del instituto están asociados a la prevención, educación y el cuidado a la salud.

Por lo tanto todas las acciones van dirigidas a dar herramientas de prevención, lo que la organización mundial de la salud (OMS) ha definido como "la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, mentales, y sensoriales o a impedir que esas deficiencias tengan consecuencias físicas, psicológicas y sociales negativas".

Que una vez turnada la solicitud respectiva a las Comisiones en comento, estas procedieron a su análisis y discusión, para elaborar el dictamen correspondiente y presentarlo a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento.

\*Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La mayor problemática en el municipio de Pachuca de Soto que enfrenta la atención a las adicciones es la normalización y el fácil acceso, lo que ha derivado en que se presenten los siguientes datos: 1) 17 años, edad inicio de consumo de alcohol, 2) 19.2 años, edad inicio del consumo de tabaco, 3) Desde los 12 años de edad, se presenta consumo diario de alcohol, 4) Desde los 12 años de edad, se presenta dependencia al alcohol, 5) El 7.9% de la población ha consumido alguna droga ilegal, 6) Predomina el uso de marihuana con 6.9 %, 7) Desde la secundaria se inicia el consumo de drogas legales e ilegales.

Por lo anterior, el problema central no radica en la atención sino en la prevención, lo que refiere a Insuficientes herramientas, campañas, asesorías psicológicas en materia de prevención de adicciones, pláticas y talleres preventivos, difusión de información y falta de actividades deportivas, recreativas y lúdicas para evitar el ocio en la ciudadanía, así como para prevenir y/o retrasar las adicciones (consumo de sustancias, conductas adictivas).

**\*Mínimo 50 palabras, máximo 200 palabras.**

#### ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

El incremento en el consumo de sustancias nocivas y conductas adictivas es preocupante, tan solo en los últimos 5 años en el estado de Hidalgo, ha aumentado considerablemente, de acuerdo con el Centro de Integración Juvenil, A.C (CIJ) entre el 2005 y el 2016 el aumento en el consumo de sustancias se disparó de la siguiente forma: marihuana (de 75.8% a 93.4%), metanfetaminas (de 6.3% a 28.1%), éxtasis (de 5.5% a 10.2%) y alucinógenos (de 13.3% a 23.4%). Las que han mostrado una tendencia a la baja son la cocaína (50.8% a 43.7%), crack (39.1% a 30.5%), benzodiacepinas (24.2% a 6%), inhalables (de 48.4% a 38.9%) y heroína (3.1% a 1.2%). (CIJ, 2018)

Y aunque este estudio abarca el territorio hidalguense en general, la ciudad de Pachuca no queda fuera de este aumento en el consumo de sustancias legales e ilegales, pues solo basta con abrir el navegador y teclear las palabras clave, Pachuca y alcohol, para encontrarse con notas como esta: "Por "promos" aumenta consumo de alcohol en Pachuca: IMPA" (Rosas, 2019) o está "Advierte centro de adicciones aumento de consumo de alcohol en mujeres" (Rico, 2023)

En 2024, el Centro de Integración Juvenil (CIJ) de Pachuca de Soto brindó atención a 465 personas que ingresaron por primera vez a tratamiento. La distribución por sexo mostró una mayoría de hombres, representando el 59.78% (278 individuos), mientras que las mujeres constituyeron el 40.22% (187 individuos) del total.

Al analizar los datos por grupo de edad, destaca que la mayor proporción de pacientes se encuentra entre los 15 y 19 años, con un total de 170 personas, lo que representa el 36.56% de los ingresos. Dentro de este grupo, los hombres (110) superaron a las mujeres (60).

Otro grupo significativo fue el de mayores de 35 años, que sumó 117 pacientes, el 25.16% del total, con una distribución casi equitativa entre hombres (60) y mujeres (57).

Los adolescentes de 10 a 14 años representaron el 11.83% (55 personas), con 29 hombres y 26 mujeres. Asimismo, el grupo de 20 a 24 años constituyó el 13.55% (63 personas), con 41 hombres y 22 mujeres.

Los rangos de edad con menor número de ingresos fueron el de 25 a 29 años, con 38 personas (8.17%), y el de 30 a 34 años, con 21 personas (4.52%). Es importante señalar que solo se registró un caso en el grupo de 1 a 9 años, correspondiente a una mujer.

Estos datos, obtenidos de la base de datos de pacientes de primer ingreso a tratamiento del CIJ, reflejan las tendencias de atención y las características demográficas de la población que busca apoyo por primera vez en esta institución en Pachuca de Soto.

**\*Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.**

#### EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

De acuerdo a la Secretaría de Salud (2023), a partir de 2019, México ha fortalecido servicios de prevención y tratamiento de adicciones, abordando las raíces del consumo de sustancias por medio de intervenciones comunitarias en distintos niveles y poblaciones, de tal modo que, el Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones (IMPA) se suma a la labor con la ciudadanía de brindar servicios y actividades recreativas con el firme compromiso de reducir el índice de adicciones en el municipio, siendo de gran importancia las pláticas, talleres, el deporte y las herramientas utilizadas en este mismo, como un instrumento esencial para cumplir con el deber de aminorar factores de riesgo que propician las adicciones. Dicho lo anterior, se percibe imprescindible integrar diversas actividades, para fortalecer la apertura de espacios destinados a despejar la mente y desarrollar herramientas para hacer frente a problemas y/o preocupaciones, dando lugar a la reflexión y al autoconocimiento para así evitar las adicciones.

La información sobre el tema de adicciones es escaso, por citar un ejemplo los datos reportados a nivel federal datan del año 2016-2017, que fue la última edición de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT), la cual permite conocer la prevalencia del consumo de sustancias en México así como las características sociodemográficas de la población consumidora. Contiene información indispensable para que el gobierno y la sociedad civil participen en la generación, actualización y mejora de las políticas públicas necesarias para atender el fenómeno drogas y hacerlo desde la evidencia, sin discriminación ni estigma. por qué es importante su atención.

**\*Mínimo 200 palabras, máximo 400 palabras.**

#### POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

Al 2024, de acuerdo con INEGI la ciudad de Pachuca de Soto tiene una población de 314,331 habitantes, de los cuales el 25.5% de la población total son niñas, niños y adolescentes, es decir 84,154 de ese universo el 63.33% de la población de niñas, niños y adolescentes, corresponde a niñas y niños lo que equivale a 53,295 niñas y niños y el 36.67% de la población de niñas, niños y adolescentes eran adolescentes lo que es igual a 30,859 adolescentes. + POB DE 04/06 A 65 AÑOS

**\*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.**

#### PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, busca fomentar una cultura preventiva mediante pláticas informativas, talleres de sensibilización, brindando herramientas a la población en general como factor de protección ante las adicciones, de igual manera implementamos el deporte, las actividades lúdicas y recreativas, para evitar el ocio, fomentar el autoempleo y aprendizajes constantes, de tal manera sensibilizar acerca de la importancia de la identificación de pasatiempos como parte de las acciones preventivas en jóvenes, cuya población es vulnerable ante las adicciones. Asimismo, se llevan a cabo campañas en materia de prevención de adicciones con el fin de informar a la población pachuqueña acerca de los daños y consecuencias del consumo de sustancias nocivas para la salud, así como las distintas adicciones conductuales que puede llegar a tener una persona, de tal manera que se identifiquen, rasgos o factores de riesgo a tiempo, para tener una atención temprana y de igual manera reducir prominentemente la presencia de conductas de riesgo que propician el inicio de consumo de sustancias y conductas adictivas. También, mediante la asesoría psicológica nos enfocamos primordialmente en factores de riesgo que propician una adicción, sin embargo, también se atienden casos de adicciones leves, que aún pueden ser tratadas con tratamiento ambulatorio y no requieren internamiento o un trabajo integral para así reducir el número de personas consumidoras en el municipio y disminuir el inicio de consumo en nuestras juventudes.

**\*Mínimo 150 palabras, máximo 400 palabras.**

Elaboró

L.D. MONTSERRAT AYHLLON  
BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Revisó

L.D. MONTSERRAT AYHLLON  
BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Autorizó

MTRA. TANIA AMAIRANI CANALES  
LEGORRETA  
DIRECTORA  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES

**Datos de Identificación del Programa presupuestario**

<b>Programa:</b>	IA01	Herramientas, estrategias y líneas de acción para fomentar una cultura preventiva ante las adicciones.
<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Unidad responsable:</b>	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Prioridades:</b>	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

**Diagnóstico del Problema 2025**

**INDICADORES DE REFERENCIA**

Los indicadores utilizados para visualizar un panorama sobre las adicciones en el municipio de Pachuca son los emitidos por el CIJ (Centros de Integración Juvenil) Pachuca en su Estudio Básico de Comunidad Objetivo (EBCO 2018-2024), el cual menciona que la mayor problemática que enfrenta la atención a las adicciones es la normalización y el fácil acceso, lo que ha derivado en que se presenten los siguientes datos: 1) 17 años, edad inicio de consumo de alcohol, 2) 19.2 años, edad inicio del consumo de tabaco, 3) Desde los 12 años de edad, se presenta consumo diario de alcohol, 4) Desde los 12 años de edad, se presenta dependencia al alcohol, 5) El 7.9% de la población ha consumido alguna droga ilegal, 6) Predomina el uso de marihuana con 6.9 %, 7) Desde la secundaria se inicia el consumo de drogas legales e ilegales.

**\*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.**

**POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL**

Según cifras recopiladas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la ciudad de Pachuca habitan 314,331 personas, para ser más efectiva la labor del Instituto es necesario enfocarnos en la población de entre los 10 y los 44 años, la cual asciende a los 169,647 habitantes.

De acuerdo con el Centro de Integración Juvenil, A.C (CIJ) en 2024 se atendieron a 465 personas que ingresaron por primera vez a tratamiento, el 59.78 por ciento fueron hombres y el 40.22 por ciento mujeres.

**POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO**

Las facultades y capacidades del Instituto, brindan la posibilidad de atender aproximadamente a 25,000 usuarios, que corresponde al 15% de la población potencial y así prevenir el consumo y el desarrollo de alguna adicción en la niñez, adolescencia y durante la adultez temprana, creando herramientas dirigidas principal, pero no exclusivamente a este tipo de población.

**DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

Insuficientes herramientas, campañas, asesoría psicológica en materia de prevención de adicciones, pláticas y talleres preventivos, difusión de información y falta de actividades deportivas, recreativas y ludicas para evitar el ocio en la ciudadanía, así como para prevenir y/o retrasar las las adicciones (consumo de sustancias, conductas adictivas)

**OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Promover y desarrollar estrategias de prevención contra las adicciones mediante asesoría psicológica, pláticas, actividades, talleres deportivos y recreativos, con el propósito de fortalecer la habilidades, estilos de vida saludable y la participación ciudadana.

**IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

RIESGOS EXTERNOS		RIESGOS INTERNOS		RIESGOS DE CORRUPCIÓN	
<input checked="" type="checkbox"/>	-Crisis económica	<input checked="" type="checkbox"/>	-Cambios Institucionales	<input type="checkbox"/>	-Informes Financieros Fraudulentos
<input checked="" type="checkbox"/>	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel estatal y federal	<input type="checkbox"/>	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel municipal	<input type="checkbox"/>	-Apropiación indebida de activos
<input type="checkbox"/>	-Inestabilidad política	<input type="checkbox"/>	-Desconocimiento del personal de sus funciones y procesos	<input type="checkbox"/>	-Conflicto de interés.
<input type="checkbox"/>	-Inestabilidad social	<input checked="" type="checkbox"/>	-Problemas presupuestales a nivel	<input type="checkbox"/>	-Utilización de los recursos para fines distintos
<input type="checkbox"/>	-Problemas presupuestales a nivel estatal y federal	<input type="checkbox"/>	-Errores en el procesamiento y guarda de la información	<input type="checkbox"/>	-Pretensión del servidor público de obtener beneficios adicionales
<input checked="" type="checkbox"/>	-Eventos de la naturaleza	<input type="checkbox"/>	-Errores en el proceso de archivado y clasificación documental	<input checked="" type="checkbox"/>	-Uso indebido de los recursos humanos
<input type="checkbox"/>	-Proveedores desconocidos	<input type="checkbox"/>	-Inasistencia del personal	<input type="checkbox"/>	-Aprovechamiento del cargo o comisión en contra de otro servidor público
<input type="checkbox"/>	-Conflictos internacionales	<input type="checkbox"/>	-Incumplimiento del personal respecto a sus funciones y atribuciones	<input type="checkbox"/>	-Coalición con otros servidores públicos o terceros para obtener ventajas
<input type="checkbox"/>	-Conflictos Nacionales y Estatales	<input type="checkbox"/>	-Fallas en la comunicación interna	<input type="checkbox"/>	-Tráfico de influencias
<input type="checkbox"/>	-Inseguridad	<input type="checkbox"/>	-Fallas en los sistemas de almacenamiento, servidores y portal institucional	<input type="checkbox"/>	-Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés
<input type="checkbox"/>	-Fallas en la comunicación con personas externas y entidades	<input type="checkbox"/>	-Procesos jurídicos	<input type="checkbox"/>	-Peculado
<input type="checkbox"/>	-Falta de cumplimiento de acuerdos de entidades externas	<input type="checkbox"/>	-Insuficiente provisión de materiales, insumos y recursos tecnológico	<input checked="" type="checkbox"/>	-Desperdicio, mal uso o el abuso de recursos públicos
<input type="checkbox"/>	-Falta de información o datos proporcionados por entidades externas	<input type="checkbox"/>	-Deficiente asignación de recursos	<input type="checkbox"/>	-Mal uso de recursos públicos

<input checked="" type="checkbox"/>	-Falta de asistencia de personas externas a reuniones	<input type="checkbox"/>	-Robo, pérdida, destrucción o malversación de recursos	<input type="checkbox"/>	-Abuso de recursos públicos
<input checked="" type="checkbox"/>	-Falta de cumplimiento de la sociedad	<input checked="" type="checkbox"/>	-Fallas en el servicio de luz e internet	<input type="checkbox"/>	(otro)

La ausencia de recursos podría llegar a ser un impedimento para la realización de las actividades inherentes al proyecto, ya que dependemos mayormente de los fondos que transfiere la tesorería municipal al Instituto

Elaboró



L.D. MONTSERRAT AYHLLON BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Revisó



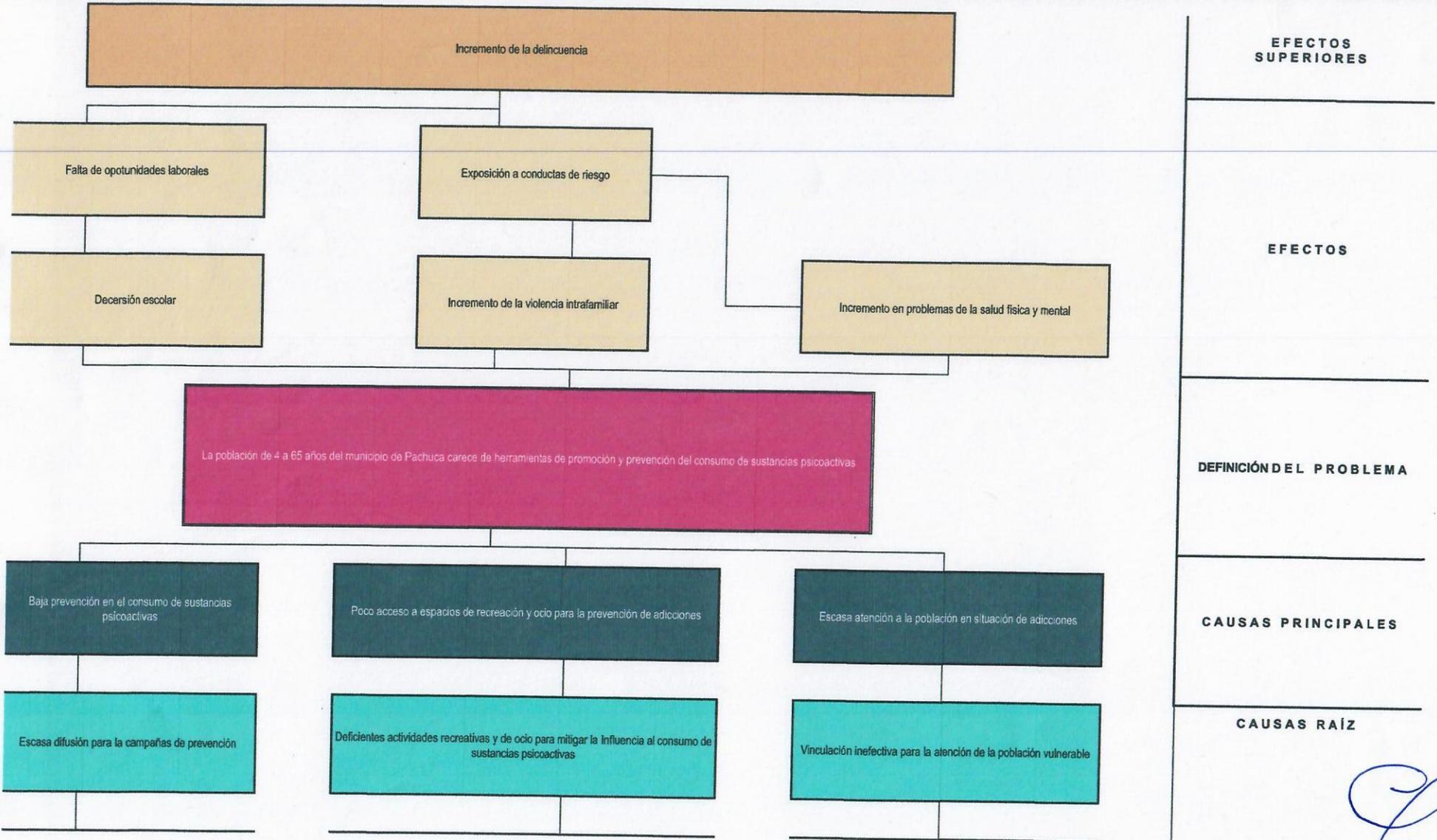
L.D. MONTSERRAT AYHLLON BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES


  
 Autorizó  
**PREVENCIÓN**  
Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones  
**MTRA. TANIA AMAIRANI CANALES**  
**LEGORRETA**  
 DIRECTORA  
 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
 PREVENCIÓN DE ADICCIONES

**Datos de Identificación del Programa presupuestario**

<b>Programa:</b>	IA01	Herramientas, estrategias y líneas de acción para fomentar una cultura preventiva ante las adicciones.
<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Unidad responsable:</b>	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Prioridades:</b>	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

**Árbol de Problemas 2025**



*[Handwritten signature]*

Insuficiente acceso a asesorías psicológicas

Escasa difusión de espacios de encuentro para la promoción de estilos de vida saludables

Pocos canales de atención a personas de riesgo

Inexistencia de brigadas comunitarias de prevención de adicciones

**Causas del Problema**

Escaso acciones de prevención y promoción sobre el consumo de sustancias psicoactivas

**Efectos del Problema**

Escasa difusión de información preventiva en medios accesibles a la población

Elaboró

L.D. MONTSERRAT AYHLLON  
BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Revisó

L.D. MONTSERRAT AYHLLON  
BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Autorizó

MTRA. TANIA AMAIRANI CANALES  
LEGORRETA  
DIRECTORA  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES



**Datos de Identificación del Programa presupuestario**

<b>Programa:</b>	IA01	Herramientas, estrategias y líneas de acción para fomentar una cultura preventiva ante las adicciones.
<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Unidad responsable:</b>	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Prioridades:</b>	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

**Análisis de los Involucrados 2025**

**Agrupación de Involucrados y Matriz de Expectativas - Fuerzas**

No.	Actor / Grupo de actores	Rol	Posición	Agrupación de involucrados	Interés / expectativa (a favor o en contra)
1	Asociaciones de la sociedad civil	Organizaciones que busquen colaborar con el Instituto	Se suman a las campañas y actividades del Instituto	Aliado	A favor
2	Vendedores de sustancias	Distribuidores de sustancias tanto legales e ilegales	Están en contra de las actividades del Instituto ya que su mercado se puede ver amenazado	Adversario	En contra
3	Institutos	Dependencias Estatales, Municipales que busquen colaborar con el Instituto	Proponer o sumarse a las actividades, campañas que se programan en el Instituto	Aliado	A favor
4	Escuelas	Educación a nivel básico, medio superior y superior	Usuarios que se benefician de las campañas y actividades que realiza el Instituto	Aliado	A favor
5	Centro Comunitario	Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones	Usuarios que se benefician de las campañas y actividades que realiza el Instituto	Aliado	A favor
6	Centro	Centro de Integración Juvenil	Usuarios que se benefician de las campañas y actividades que realiza el Instituto	Aliado	A favor

Elaboró



**L.D. MONTSERRAT AYHLLON  
BALDERAS**  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Revisó



**L.D. MONTSERRAT AYHLLON  
BALDERAS**  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Autorizó



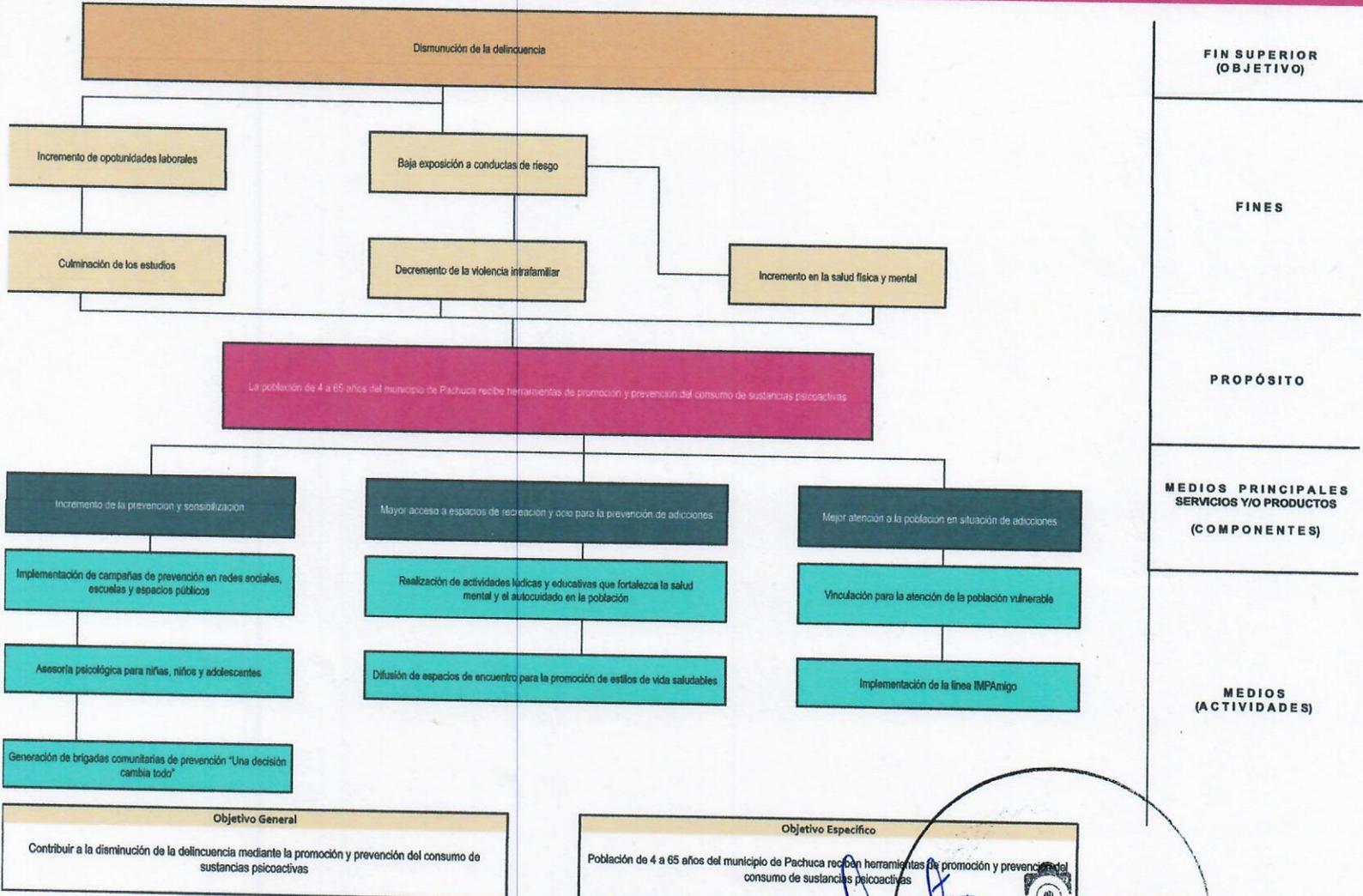
**MTRA. TANIA AMAIRANI CANAL  
LEGORRETA**  
DIRECTORA  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES



Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	IA01	Herramientas, estrategias y líneas de acción para fomentar una cultura preventiva ante las adicciones.
Secretaría o Instituto a cargo:	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
Unidad responsable:	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

Árbol de Objetivos 2025



FIN SUPERIOR (OBJETIVO)

FINES

PROPÓSITO

MEDIOS PRINCIPALES SERVICIOS Y/O PRODUCTOS (COMPONENTES)

MEDIOS (ACTIVIDADES)

Elaboró  
*[Firma]*  
L.D. MONTSERRAT AYHLLON BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Revisó  
*[Firma]*  
L.D. MONTSERRAT AYHLLON BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Autorizó  
*[Firma]*  
MTRA. TANZI AMÁIRAN CANALES LEGORRETA  
DIRECTORA  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES



Datos de Identificación del Programa presupuestario

<b>Programa:</b>	IA01	Herramientas, estrategias y líneas de acción para fomentar una cultura preventiva ante las adicciones.
<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Unidad responsable:</b>	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Prioridades:</b>	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

Matriz de Alternativas 2025

Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
	Prevención y sensibilización incrementada	Acceso a espacios de recreación y ocio para la prevención de adicciones incentivado	Atención a la población en situación de adicciones mejorada
Menor costo de implementación	3	1	2
Mayor financiamiento disponible	2	1	3
Menor tiempo para obtener resultados	3	1	2
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	2	3	1
Mayor viabilidad técnica	3	1	2
Mayor capacidad institucional	3	1	2
Mayor impacto institucional	2	3	1
Mejores resultados esperados	3	1	2
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>12</b>	

Escala: Mejor = 3; Intermedia = 2; Peor = 1

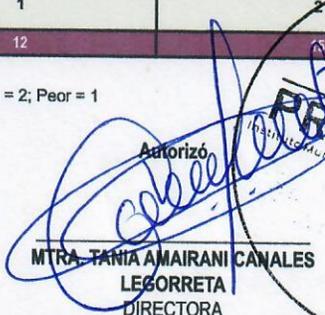
Elaboró

  
L.D. MONTSERRAT AYHLLON  
BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Revisó

  
L.D. MONTSERRAT AYHLLON  
BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Autorizó

  
MTRA. TANIA AMAIRANI CANALES  
LEGORRETA  
DIRECTORA  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES



Datos de Identificación del Programa presupuestario

<b>Programa:</b>	IA01	Herramientas, estrategias y líneas de acción para fomentar una cultura preventiva ante las adicciones.
<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Unidad responsable:</b>	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Prioridades:</b>	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2025

Problemática (Proviene de la parte superior del árbol de problemas)		Solución (Proviene de la parte superior del árbol de objetivos)	
Efectos		Fines	
Incremento de la delincuencia		Disminución de la delincuencia	
Problema		Objetivo	
Población potencial		Población objetivo	
Según cifras recopiladas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la ciudad de Pachuca habitan 314,331 personas, para ser más efectiva la labor del Instituto es necesario enfocarnos en la población de entre los 10 y los 44 años, la cual asciende a los 169,647 habitantes.		Las facultades y capacidades del Instituto, brindan la posibilidad de atender aproximadamente a 25,000 usuarios, que corresponde al 15% de la población potencial y así prevenir el consumo y el desarrollo de alguna adicción en la niñez, adolescencia y durante la adultez temprana, creando herramientas dirigidas principal, pero no exclusivamente a este tipo de población.	
De acuerdo con el Centro de Integración Juvenil, A.C (CIJ) en 2024 se atendieron a 465 personas que ingresaron por primera vez a tratamiento, el 59.78 por ciento fueron hombres y el 40.22 por ciento mujeres.			
Descripción del problema		Descripción del resultado esperado	
La población de 4 a 65 años del municipio de Pachuca carece de herramientas de promoción y prevención del consumo de sustancias psicoactivas		La población de 4 a 65 años del municipio de Pachuca recibe herramientas de promoción y prevención del consumo de sustancias psicoactivas	
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado o meta)	
F.	42.81%	F.	42.81%
P.	100%	P.	2%
C.1.	0%	C.1.	100%
A.1.1.	0%	A.1.1.	100%
A.1.2.	0%	A.1.2.	100%
A.1.3.	0	A.1.3.	18
C.2.	0%	C.2.	100%
A.2.1.	0%	A.2.1.	100%
A.2.2.	0%	A.2.2.	50
C.3.	0%	C.3.	100%
A.3.1.	0	A.3.1.	18

A 3.2. Causas (Proviene de su árbol de problemas)	A 3.2. Medios (Proviene de su árbol de objetivos)
Baja prevención en el consumo de sustancias psicoactivas	C.1. Incremento de la prevención y sensibilización
Escasa difusión para la campañas de prevención	A.1.1. Implementación de campañas de prevención en redes sociales, escuelas y espacios públicos
Insuficiente acceso a asesorías psicológicas	A.1.2. Asesoría psicológica para niñas, niños y adolescentes
Inexistencia de brigadas comunitarias de prevención de adicciones	A.1.3. Generación de brigadas comunitarias de prevención "Una decisión cambia todo"
Poco acceso a espacios de recreación y ocio para la prevención de adicciones	C.2. Mayor acceso a espacios de recreación y ocio para la prevención de adicciones
Deficientes actividades recreativas y de ocio para mitigar la influencia al consumo de sustancias psicoactivas	A.2.1. Realización de actividades lúdicas y educativas que fortalezca la salud mental y el autocuidado en la población
Escasa difusión de espacios de encuentro para la promoción de estilos de vida saludables	A.2.2. Difusión de espacios de encuentro para la promoción de estilos de vida saludables
Escasa atención a la población en situación de adicciones	C.3. Mejor atención a la población en situación de adicciones
Vinculación inefectiva para la atención de la población vulnerable	A.3.1. Vinculación para la atención de la población vulnerable
Pocos canales de atención a personas de riesgo	A.3.2. Implementación de la línea IMPAmigo

Elaboró



L.D. MONTSERRAT AYHLLON  
BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Revisó

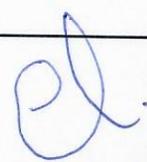


L.D. MONTSERRAT AYHLLON  
BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Autorizó



MTRA. TANIA AMAIRANI CANALES  
LEGORRETA  
DIRECTORA  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES



Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
Unidad responsable:	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
Nombre del Programa:	IA01	Herramientas, estrategias y líneas de acción para fomentar una cultura preventiva ante las adicciones.
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	
Objetivo del Programa:	Promover y desarrollar estrategias de prevención contra las adicciones mediante asesoría psicológica, pláticas, actividades, talleres deportivos y recreativos, con el propósito de fortalecer la habilidades, estilos de vida saludable y la participación ciudadana.	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025

Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo		Indicadores		Unidad Responsable	Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
Fin	F.1	Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante la detección de factores de riesgo, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y fomento de estilos de vida saludable	IA01F1	Porcentaje de percepción de inseguridad en el municipio	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones	INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024	INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024	Se mantienen políticas de seguridad pública y prevención complementarias
Propósito	P.1	Población de 4 a 65 años del municipio de Pachuca reciben herramientas para la detección de factores de riesgo, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y fomento de estilos de vida saludable	IA01P1	Tasa de crecimiento de la población atendida	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones	INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024	INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024	Las herramientas de promoción y prevención inciden positivamente en el cambio de conducta.
Componentes	C.1.	Prevención y sensibilización incrementada	IA01C1	Porcentaje de estrategias implementadas	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones	Archivo Interno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones.	1.- Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones. 2) Archivo interno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, listas de registro, Bitacoras de atención, Formatos de Evidencias, Fotografías. 3) Mensual, Trimestral 4) Redes Sociales IMPA Pachuca y Micrositio del IMPA	La población aplica lo aprendido sobre la prevención de adicciones
Actividades	A.1.1.	Realizar campañas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas	IA01A11	Porcentaje de satisfacción de campañas de prevención	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones	Archivo Interno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones.	1.- Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones. 2) Archivo interno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, listas de registro, Fotografías. 3) Mensual 4) Redes Sociales IMPA Pachuca y Micrositio del IMPA	La población reacciona positivamente y comprende la información
Actividades	A.1.2.	Brindar asesorías psicológicas a la población de 4 a 21 años en entornos escolares	IA01A12	Porcentaje de satisfacción asesorías psicológicas	Área de Psicología	Archivo Interno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones.	1.- Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones. Área de Psicología 2) Archivo interno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, listas de registro, 3) Mensual 4) Archivo de Tramite del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones	La población se interesa en recibir consultas psicológicas para superar la adicción a consumo de sustancias

Actividades	A.1.3.	Implementar campañas de prevención "Una decisión cambia todo" en los operativos de alcoholímetros	IA01A13	Número total de Campañas	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones	Archivo Interno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones.	1.- Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones. 2) Archivo interno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, Formato de evidencias de operación, Fotografías. 3) Mensual 4) Redes Sociales IMPA Pachuca y Micrositio del IMPA	Se recibe apoyo de las autoridades viales y de seguridad
Componentes	C.2.	Acceso a espacios de recreación y ocio para la prevención de adicciones incentivado	IA01C2	Porcentaje de satisfacción de usuarios	Área de Centro IMPActivo	Archivo Interno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones.	1.- Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones. Área de Centro IMPActivo 2) Archivo interno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, listas de registro, Bitácoras, Formatos de Evidencia, Fotografías. 3) Mensual 4) Redes Sociales IMPA Pachuca y Micrositio del IMPA	La población en riesgo busca ayuda y confía en los servicios
Actividades	A.2.1.	Impartir talleres para la prevención de adicciones para la población de 4 a 65 años	IA01A21	Porcentaje de los asistentes que califican como buena y muy buena su experiencia	Área de Centro IMPActivo	Archivo Interno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones.	1.- Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones. Área de Centro IMPActivo 2) Archivo interno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, listas de registro, Bitácoras, Formatos de Evidencia, Fotografías. 3) Mensual 4) Redes Sociales IMPA Pachuca y Micrositio del IMPA	La población asiste a los talleres
Actividades	A.2.2.	Ofrecer un curso de verano infantil durante el periodo vacacional, proporcionando alternativas de recreación	IA01A22	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de 6 a 12 años que finalizan el curso	Área de Centro IMPActivo	Archivo Interno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones.	1.- Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones. Área de Centro IMPActivo 2) Archivo interno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, listas de registro, Bitácoras, Formatos de Evidencia, Fotografías. 3) Anual 4) Redes Sociales IMPA Pachuca y Micrositio del IMPA	La población de 6 a 12 años asisten al curso de verano
Componentes	C.3.	Atención a la población en situación de adicciones mejorada	IA01C3	Porcentaje del personal capacitado en materia de protocolo de actuación y/o atención a la ciudadanía	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones	Archivo Interno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones.	Reporte de actividades mensual y elaborado por el Área de Psicología y Centro Impactivo y publicación de datos abiertos del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones.	La población se interesa en recibir pláticas de sensibilización
Actividades	A.3.1.	Establecer módulos de atención y prevención en adicciones	IA01A31	Número total de módulos implementados	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones	Archivo Interno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones.	1.- Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones. 2) Reportes fotográficos 3) Mensual 4) Redes Sociales IMPA Pachuca y Micrositio del IMPA	La población en general visita los módulos
Actividades	A.3.2.	Operar la línea de atención Chat IMPAMIGO	IA01A32	Porcentaje de respuesta antes de 24 horas	Área de Psicología	Archivo Interno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones.	1.- Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones. Área de Psicología 2) Bitácora de atención mediante chat IMPAmigo 3) Mensual 4) Archivo en trámite del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones	Los usuarios conocen y hacen uso de la línea

Elaboró

  
**L.D. MONTSERRAT AYHLLON  
BALDERAS**  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Revisó

  
**L.D. MONTSERRAT AYHLLON  
BALDERAS**  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Autorizó

  
**MTRA. TANIA AMAIRANI CANALES  
LEGORRETA**  
DIRECTORA  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES



**Datos de Identificación del Programa presupuestario**

<b>Programa:</b>	IA01	Herramientas, estrategias y líneas de acción para fomentar una cultura preventiva ante las adicciones.
<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Unidad responsable:</b>	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Prioridades:</b>	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

**FICHA TÉCNICA DE INDICADOR**

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
IA01F1	Porcentaje de percepción de inseguridad en el municipio	Fin	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones

**ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2.- Pachuca con un desarrollo social incluyente	2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

2.12.6.1. Establecer módulos itinerantes en las colonias para ofertar talleres preventivos, pláticas recreativas y consejería familiar.  
 2.12.6.2. Implementar talleres empresariales para la prevención de consumo de sustancias en entornos laborales.  
 2.12.6.3. Realizar actividades lúdicas y educativas que fortalezca la salud mental y el autocuidado en la población.  
 2.12.7.1. Capacitar a personal comunitario y líderes locales para la identificación de señales de alerta y canalización de casos a servicios especializados.  
 2.12.7.2. Diseñar un sistema de valoración y tratamiento para el consumo temprano y las comorbilidades asociadas.  
 2.12.7.3. Establecer alianzas con instituciones de salud y ONG's asegurando la atención integral y fortalecer los recursos disponibles.

**Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)**

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(No)	(Si)	(No)	(No)	(Si)	(No)

**Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)**

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)				Aportación marginal	
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	(Si)
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)

**Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)**

Ascendente	(No)
Descendente	(Si)

**Definición del indicador**

Mide el número de habitantes que consideran inseguro el municipio con respecto al total de habitantes encuestados

**Método de cálculo**

$$PPIM = (NHIM / THE) * 100$$

**Descripción del método de cálculo**

Variable	Descripción de la variable
PPIM	Porcentaje de percepción de inseguridad en el municipio
NHIM	Número de habitantes que consideran inseguro el municipio
THE	Total de habitantes encuestados

**Unidad de medida del indicador**

Porcentaje

**Frecuencia del indicador**

Anual

**Parámetros de semaforización**

Parámetros de semaforización		Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Relativa	Absoluta
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	42.41%	88800
0-64,99	En rezago	Mayor a 115			

**Medio de verificación**

<b>Nombre del documento o base de datos</b>	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024
<b>Área generadora</b>	INEGI
<b>Periodicidad de la información</b>	Anual
<b>Liga del sitio web o ubicación física de la información</b>	<a href="https://www.inegi.org.mx/programas/envi/2024/">https://www.inegi.org.mx/programas/envi/2024/</a>

Elaboró

L.D. MONTSERRAT AYHLLON BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Revisó

L.D. MONTSERRAT AYHLLON BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Autorizó

MTRA. TANIA AMAIRANI CANALES  
LEGORRETA  
DIRECTORA  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	IA01	Herramientas, estrategias y líneas de acción para fomentar una cultura preventiva ante las adicciones.
Secretaría o Instituto a cargo:	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
Unidad responsable:	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
IA01P1	Tasa de crecimiento de la población atendida	Propósito	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2.- Pachuca con un desarrollo social incluyente	2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.12.6.1. Establecer módulos itinerantes en las colonias para ofertar talleres preventivos, pláticas recreativas y consejería familiar.
- 2.12.6.2. Implementar talleres empresariales para la prevención de consumo de sustancias en entornos laborales.
- 2.12.6.3. Realizar actividades lúdicas y educativas que fortalezca la salud mental y el autocuidado en la población.
- 2.12.7.1. Capacitar a personal comunitario y líderes locales para la identificación de señales de alerta y canalización de casos a servicios especializados.
- 2.12.7.2. Diseñar un sistema de valoración y tratamiento para el consumo temprano y las comorbilidades asociadas.
- 2.12.7.3. Establecer alianzas con instituciones de salud y ONG's asegurando la atención integral y fortalecer los recursos disponibles.

Selección de la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia (No)	Eficacia (Si)	Calidad (No)	Economía (No)	Estratégico (Si)	Gestión (No)
-----------------	---------------	--------------	---------------	------------------	--------------

Selección de los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad (Si)	Relevancia (Si)	Economía (Si)	Monitoreable (Si)	Adecuado (Si)	Aportación marginal (Si)
---------------	-----------------	---------------	-------------------	---------------	--------------------------

Selección del comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	Descendente
------------	-------------

Definición del indicador

Mide el incremento del número de personas atendidas por los programas implementados por el IMPA con respecto al año anterior

Método de cálculo

$$TCPA = [(PAA/PAAN) - 1] * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
TCPA	Tasa de crecimiento de la población atendida
PAA	Población atendida por los programas implementados por el IMPA en el año
PAAN	Población atendida por los programas implementados por el IMPA en el año anterior

Unidad de medida del indicador

Porcentaje	Frecuencia del indicador
	Anual

Parámetros de semaforización

Rango	Semaforización	N/A	Línea base		Metas 2025	
			Año	Valor	Relativa	Absoluta
85-109,99	Aceptable	N/A	2024	14373	2.00%	15088
65-84,99	Crítico	110-114,99				
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024
Área generadora	INEGI
Periodicidad de la información	Anual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	<a href="https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/">https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/</a>

Elaboró

L.D. MONTSERRAT AVELLÓN BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Revisó

L.D. MONTSERRAT AVELLÓN BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Autorizó

MTRA. TANIA AMARANÍ CANALES  
LEGORRETA  
DIRECTORA  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES



**Datos de Identificación del Programa presupuestario**

<b>Programa:</b>	IA01	Herramientas, estrategias y líneas de acción para fomentar una cultura preventiva ante las adicciones.
<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Unidad responsable:</b>	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Prioridades:</b>	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

**FICHA TÉCNICA DE INDICADOR**

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
IA01C1	Prevención y Sensibilización incrementada	Componente	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones

**ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2.- Pachuca con un desarrollo social incluyente	2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados.

**LINEAS DE ACCIÓN**

2.12.6.1. Establecer módulos itinerantes en las colonias para ofertar talleres preventivos, pláticas recreativas y consejería familiar.  
 2.12.6.2. Implementar talleres empresariales para la prevención de consumo de sustancias en entornos laborales.  
 2.12.6.3. Realizar actividades lúdicas y educativas que fortalezca la salud mental y el autocuidado en la población.  
 2.12.7.1. Capacitar a personal comunitario y líderes locales para la identificación de señales de alerta y canalización de casos a servicios especializados.  
 2.12.7.2. Diseñar un sistema de valoración y tratamiento para el consumo temprano y las comorbilidades asociadas.  
 2.12.7.3. Establecer alianzas con instituciones de salud y ONG's asegurando la atención integral y fortalecer los recursos disponibles.

**Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)**

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(No)	(Si)	(No)	(No)	(No)	(Si)

**Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)**

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)

**Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)**

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

**Definición del indicador**

Mide el porcentaje de Estrategias Implementadas

**Método de cálculo**

$PEI = [(A1/A1p) + (A2/A2p) + (A3/A3p)/3] * 100$

**Descripción del método de cálculo**

Variable	Descripción de la variable
PEI	Porcentaje de Estrategias Implementadas
A1	Actividad uno
A1p	Actividad uno programada
A2	Actividad dos
A2p	Actividad dos programada
A3	Actividad tres
A3p	Actividad tres programada

**Unidad de medida del indicador**

Porcentaje	Frecuencia del indicador
	Trimestral

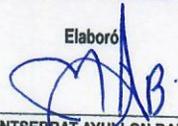
**Parámetros de semaforización**

Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	13941	100.00%	100.00%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				

**Medio de verificación**

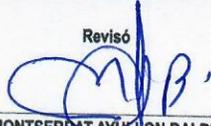
Nombre del documento o base de datos	Archivo interno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, listas de registro, Fotografías.
Área generadora	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
Periodicidad de la información	Mensual, Trimestral

Elaboró



L.D. MONTSERRAT AYHLLON BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN  
DE ADICCIONES

Revisó



L.D. MONTSERRAT AYHLLON BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN  
DE ADICCIONES

Autorizó



MTRA. TANIA AMIRA ALCÁZAR  
LEGORRETA  
DIRECTORA  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES



**Datos de Identificación del Programa presupuestario**

<b>Programa:</b>	IA01	Herramientas, estrategias y líneas de acción para fomentar una cultura preventiva ante las adicciones.
<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Unidad responsable:</b>	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Prioridades:</b>	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

**FICHA TÉCNICA DE INDICADOR**

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
IA01A11	Porcentaje de satisfacción de campañas de prevención	Actividad	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones

**ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2.- Pachuca con un desarrollo social incluyente	2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados.

**LINEAS DE ACCIÓN**

2.12.6.1. Establecer módulos itinerantes en las colonias para ofertar talleres preventivos, pláticas recreativas y consejería familiar.  
 2.12.6.2. Implementar talleres empresariales para la prevención de consumo de sustancias en entornos laborales.  
 2.12.6.3. Realizar actividades lúdicas y educativas que fortalezca la salud mental y el autocuidado en la población.  
 2.12.7.1. Capacitar a personal comunitario y líderes locales para la identificación de señales de alerta y canalización de casos a servicios especializados.  
 2.12.7.2. Diseñar un sistema de valoración y tratamiento para el consumo temprano y las comorbilidades asociadas.  
 2.12.7.3. Establecer alianzas con instituciones de salud y ONG's asegurando la atención integral y fortalecer los recursos disponibles.

**Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)**

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
(Si)	(No)	(No)	(No)	Estratégico	Gestión
				(No)	(Si)

**Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)**

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

**Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)**

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

**Definición del indicador**

Realizar campañas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas

**Método de cálculo**

$PSCP = (NPCGBMB / NCA) * 100$

**Descripción del método de cálculo**

Variable	Descripción de la variable
PSCP	Porcentaje de satisfacción de campañas de prevención
NPCGBMB	Número de personas que califican con grado bueno o muy buena la atención
NCA	Número de cuestionarios aplicados

**Unidad de medida del indicador**

Porcentaje

**Frecuencia del indicador**

Trimestral

**Parámetros de semaforización**

Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Crítico	110-114,99				
0-64,99	En rezago	Mayor a 115	2024	13051	100%	100.00%

**Medio de verificación**

Nombre del documento o base de datos: Archivo Interno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, listas de registro, Fotografías

Área generadora: Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones

Periodicidad de la información: Mensual, Trimestral

Elaboró

  
L.D. MONTERRAT ATHLLON BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN  
DE ADICCIONES

Revisó

  
L.D. MONTERRAT ATHLLON BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN  
DE ADICCIONES

Autorizó

  
MTRA. YAMA AMAIRANI CANALES  
TESORERA DIRECTORA  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES



**Datos de Identificación del Programa presupuestario**

<b>Programa:</b>	IA01	Herramientas, estrategias y líneas de acción para fomentar una cultura preventiva ante las adicciones.
<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Unidad responsable:</b>	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Prioridades:</b>	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

**FICHA TÉCNICA DE INDICADOR**

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
IA01A12	Porcentaje de satisfacción de asesorías psicológicas	Actividad	Área de Psicología

**ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2.- Pachuca con un desarrollo social incluyente	2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 2.12.6.1. Establecer módulos itinerantes en las colonias para ofertar talleres preventivos, pláticas recreativas y consejería familiar.
- 2.12.6.2. Implementar talleres empresariales para la prevención de consumo de sustancias en entornos laborales.
- 2.12.6.3. Realizar actividades lúdicas y educativas que fortalezca la salud mental y el autocuidado en la población.
- 2.12.7.1. Capacitar a personal comunitario y líderes locales para la identificación de señales de alerta y canalización de casos a servicios especializados.
- 2.12.7.2. Diseñar un sistema de valoración y tratamiento para el consumo temprano y las comorbilidades asociadas.
- 2.12.7.3. Establecer alianzas con instituciones de salud y ONG's asegurando la atención integral y fortalecer los recursos disponibles.

**Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)**

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(Si)	(No)	(No)	(No)	(No)	(Si)

**Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)**

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

**Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)**

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

**Definición del indicador**

Brindar asesorías psicológicas a la población de 4 a 21 años en entornos escolares

**Método de cálculo**

$$PSAP = (NPCGBMB / NCA) * 100$$

**Descripción del método de cálculo**

Variable	Descripción de la variable
PSAP	Es el porcentaje de satisfacción de asesorías brindadas
NPCGBMB	Número de personas que califican con un grado bueno o muy buena la atención
NCA	Número de cuestionarios aplicados

**Unidad de medida del indicador**

Porcentaje

**Frecuencia del indicador**

Trimestral

**Parámetros de semaforización**

Rango	Semaforización	N/A	Línea base		Metas 2025	
			Año	Valor	Relativa	Absoluta
85-109,99	Aceptable	N/A				
65-84,99	Crítico	110-114,99				
0-64,99	En rezago	Mayor a 115	2024	890	100.00%	100.00%

**Medio de verificación**

Nombre del documento o base de datos

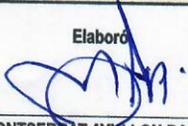
Archivo Interno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, listas de registro, Fotografías

Área generadora

Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones. Área de Psicología

Periodicidad de la información	Mensual, Trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo Interno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones

Elaboró



L.D. MONTSERRAT AYHLON BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN  
DE ADICCIONES

Revisó



L.D. MONTSERRAT AYHLON BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN  
DE ADICCIONES



**Datos de Identificación del Programa presupuestario**

<b>Programa:</b>	IA01	Herramientas, estrategias y líneas de acción para fomentar una cultura preventiva ante las adicciones.
<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Unidad responsable:</b>	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Prioridades:</b>	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

**FICHA TÉCNICA DE INDICADOR**

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
IA01A13	Promedio de personas alcanzadas por brigada	Actividad	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones

**ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2.- Pachuca con un desarrollo social incluyente	2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 2.12.6.1. Establecer módulos itinerantes en las colonias para ofertar talleres preventivos, pláticas recreativas y consejería familiar.
- 2.12.6.2. Implementar talleres empresariales para la prevención de consumo de sustancias en entornos laborales.
- 2.12.6.3. Realizar actividades lúdicas y educativas que fortalezca la salud mental y el autocuidado en la población.
- 2.12.7.1. Capacitar a personal comunitario y líderes locales para la identificación de señales de alerta y canalización de casos a servicios especializados.
- 2.12.7.2. Diseñar un sistema de valoración y tratamiento para el consumo temprano y las comorbilidades asociadas.
- 2.12.7.3. Establecer alianzas con instituciones de salud y ONG's asegurando la atención integral y fortalecer los recursos disponibles.

Seleccione la **dimensión** que mide el indicador (Solo 1)

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(Si)	(No)	(No)	(No)	(No)	(Si)

Seleccione los Criterios **CREMAA** (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

Seleccione el **comportamiento** del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

**Definición del indicador**

Implementar campaña de brigadas comunitarias de prevención "Una decisión cambia todo"

**Método de cálculo**

NTC= (NTC / NCP)

**Descripción del método de cálculo**

Variable	Descripción de la variable
NTC	Número Total de Campañas
NC	Número de Campañas
TNCP	Total de números de Campañas Programadas.

**Unidad de medida del indicador**

Número

**Frecuencia del indicador**

Trimestral

**Parámetros de semaforización**

Aceptable

Crítico

N/A

110-114,99

**Línea base**

Año

Valor

**Metas 2025**

Relativa

Absoluta

0-64,99

En rezago

Mayor a 115

2024

0

18

18

**Medio de verificación**

Nombre del documento o base de datos

Archivo Interno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, listas de registro, Fotografías

Área generadora

Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones

Periodicidad de la información

Mensual, Trimestral

Elaboró



L.D. MONTSERRAT AYLLÓN BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN  
DE ADICCIONES

Revisó



L.D. MONTSERRAT AYLLÓN BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN  
DE ADICCIONES

Autorizó



MTRA. YANIRA AMARANI CANALES  
LEGISLADORA  
DIRECTORA  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES



**Datos de Identificación del Programa presupuestario**

<b>Programa:</b>	IA01	Herramientas, estrategias y líneas de acción para fomentar una cultura preventiva ante las adicciones.
<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Unidad responsable:</b>	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Prioridades:</b>	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

**FICHA TÉCNICA DE INDICADOR**

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
IA01C2	Porcentaje de participantes conscientizados	Componente	Área de Centro IMPActivo

**ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2.- Pachuca con un desarrollo social incluyente	2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 2.12.6.1. Establecer módulos itinerantes en las colonias para ofertar talleres preventivos, pláticas recreativas y consejería familiar.
- 2.12.6.2. Implementar talleres empresariales para la prevención de consumo de sustancias en entornos laborales.
- 2.12.6.3. Realizar actividades lúdicas y educativas que fortalezca la salud mental y el autocuidado en la población.
- 2.12.7.1. Capacitar a personal comunitario y líderes locales para la identificación de señales de alerta y canalización de casos a servicios especializados.
- 2.12.7.2. Diseñar un sistema de valoración y tratamiento para el consumo temprano y las comorbilidades asociadas.
- 2.12.7.3. Establecer alianzas con instituciones de salud y ONG's asegurando la atención integral y fortalecer los recursos disponibles.

**Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)**

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(Si)	(No)	(No)	(No)	(No)	(Si)

**Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)**

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

**Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)**

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

**Definición del indicador**

Mide el porcentaje de participantes satisfechos con los servicios

**Método de cálculo**

$$PPC = (NPSS / TP) * 100$$

**Descripción del método de cálculo**

Variable	Descripción de la variable
PPS	Porcentaje de participantes conscientizados
NPSS	Número de participantes que están satisfechos con los servicios
TP	Total de participantes

**Unidad de medida del indicador**

Porcentaje

**Frecuencia del indicador**

Trimestral

**Parámetros de semaforización**

Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
		N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
85-109,99	Aceptable	N/A				
65-84,99	Critico	110-114,99				
0-64,99	En rezago	Mayor a 115	2024	432	100.00%	100.00%

**Medio de verificación**

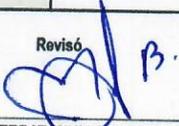
<b>Nombre del documento o base de datos</b>	Archivo Interno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, listas de registro, Fotografías
<b>Área generadora</b>	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones. IMPActivo.
<b>Periodicidad de la información</b>	Mensual, Trimestral

Elaboró



L.D. MONTSERRAT AYHLLÓN BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN  
DE ADICCIONES

Revisó



L.D. MONTSERRAT AYHLLÓN BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN  
DE ADICCIONES

Autorizó



MTRA. TANIA AMAIRANI CANALES  
LEGORRETA  
DIRECTORA  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES



**Datos de Identificación del Programa presupuestario**

<b>Programa:</b>	IA01	Herramientas, estrategias y líneas de acción para fomentar una cultura preventiva ante las adicciones.
<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Unidad responsable:</b>	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Prioridades:</b>	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

**FICHA TÉCNICA DE INDICADOR**

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
IA01A21	Porcentaje de satisfacción de los asistentes	Actividad	Área de Centro IMPActivo

**ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2.- Pachuca con un desarrollo social incluyente	2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 2.12.6.1. Establecer módulos itinerantes en las colonias para ofertar talleres preventivos, pláticas recreativas y consejería familiar.
- 2.12.6.2. Implementar talleres empresariales para la prevención de consumo de sustancias en entornos laborales.
- 2.12.6.3. Realizar actividades lúdicas y educativas que fortalezca la salud mental y el autocuidado en la población.
- 2.12.7.1. Capacitar a personal comunitario y líderes locales para la identificación de señales de alerta y canalización de casos a servicios especializados.
- 2.12.7.2. Diseñar un sistema de valoración y tratamiento para el consumo temprano y las comorbilidades asociadas.
- 2.12.7.3. Establecer alianzas con instituciones de salud y ONG's asegurando la atención integral y fortalecer los recursos disponibles.

**Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)**

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(Si)	(No)	(No)	(No)	(No)	(Si)

**Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)**

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

**Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)**

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

**Definición del indicador**

Mide el porcentaje de los asistentes que califican como buena y muy buena su experiencia

**Método de cálculo**

$$PACBMBE = (NPCBMB / TE) * 100$$

**Descripción del método de cálculo**

Variable	Descripción de la variable
PACBMBE	Porcentaje de los asistentes que califican como buena y muy buena su experiencia
NPCBMB	Número de personas que califican como bueno y muy bueno
TE	Total de encuestas

**Unidad de medida del indicador**

Porcentaje

**Frecuencia del indicador**

Trimestral

**Parámetros de semaforización**

Rango	Categoría	Línea base	Metas 2025			
			Año	Valor	Relativa	Absoluta
85-109,99	Aceptable	N/A				
65-84,99	Crítico	110-114,99				
0-64,99	En rezago	Mayor a 115	2024	0.00%	100.00%	100.00%

**Medio de verificación**

Nombre del documento o base de datos	Archivo Interno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, listas de registro, Fotografías
Área generadora	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones

Periodicidad de la información	Mensual, Trimestral.
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo Interno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones

Elaboró



L.D. MONTSERRAT AYHLLON BALDERAS  
 DEPARTAMENTO TÉCNICO  
 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN  
 DE ADICCIONES

Revisó



L.D. MONTSERRAT AYHLLON BALDERAS  
 DEPARTAMENTO TÉCNICO  
 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN  
 DE ADICCIONES

Autorizó



MTRA. TAMIA AMIRANI CANALES  
 LEGORRETA  
 DIRECTORA  
 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
 PREVENCIÓN DE ADICCIONES



**Datos de Identificación del Programa presupuestario**

<b>Programa:</b>	IA01	Herramientas, estrategias y líneas de acción para fomentar una cultura preventiva ante las adicciones.
<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Unidad responsable:</b>	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Prioridades:</b>	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

**FICHA TÉCNICA DE INDICADOR**

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
IA01A22	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de 6 a 12 años que finalizan el curso	Actividad	Área de Centro IMPActivo

**ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2.- Pachuca con un desarrollo social incluyente	2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados.

**LINEAS DE ACCIÓN**

- 2.12.6.1. Establecer módulos itinerantes en las colonias para ofertar talleres preventivos, pláticas recreativas y consejería familiar.
- 2.12.6.2. Implementar talleres empresariales para la prevención de consumo de sustancias en entornos laborales.
- 2.12.6.3. Realizar actividades lúdicas y educativas que fortalezca la salud mental y el autocuidado en la población.
- 2.12.7.1. Capacitar a personal comunitario y líderes locales para la identificación de señales de alerta y canalización de casos a servicios especializados.
- 2.12.7.2. Diseñar un sistema de valoración y tratamiento para el consumo temprano y las comorbilidades asociadas.
- 2.12.7.3. Establecer alianzas con instituciones de salud y ONG's asegurando la atención integral y fortalecer los recursos disponibles.

**Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)**

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)	Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)				
Eficiencia (Si)	Eficacia (No)	Calidad (No)	Economía (No)	Estratégico (No)	Gestión (Si)

**Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)**

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)	Relevancia (Si)	Economía (Si)	Monitoreable (Si)	Adecuado (Si)	Aportación marginal (No)
Claridad (Si)					

**Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)**

	Ascendente (Si)
	Descendente (No)

**Definición del indicador**

Mide el porcentaje de niñas, niños y adolescentes de 6 a 12 años que finalizan el curso

**Método de cálculo**

$$PNN AFC = (NNAFC / TNAI) * 100$$

**Descripción del método de cálculo**

Variable	Descripción de la variable
PNN AFC	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de 6 a 12 años que finalizan el curso
NNAFC	Niñas, niños y adolescentes de 6 a 12 años que finalizan el curso
TNAI	Total de niñas, niños y adolescentes de 6 a 12 años inscritos

**Unidad de medida del indicador**

Porcentaje

**Frecuencia del indicador**

Anual

**Parámetros de semaforización**

Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Crítico	110-114,99				
0-64,99	En rezago	Mayor a 115	2024	0.00%	100%	50

**Medio de verificación**

Nombre del documento o base de datos	Archivo Interno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, listas de registro, Fotografías
--------------------------------------	---

Área generadora	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
Periodicidad de la información	Anual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo Interno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones

Elaboró



L.D. MONTSERRAT AYLLÓN BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN  
DE ADICCIONES

Revisó

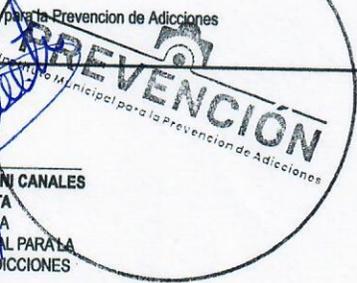


L.D. MONTSERRAT AYLLÓN BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN  
DE ADICCIONES

Autorizó



MTRA. YANIA AMAIRANI CANALES  
LEGORRETA  
DIRECTORA  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES





Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	IA01	Herramientas, estrategias y líneas de acción para fomentar una cultura preventiva ante las adicciones.
Secretaría o Instituto a cargo:	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
Unidad responsable:	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
IA01C3	Porcentaje del personal capacitado en materia de protocolo de actuación	Componente	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2.- Pachuca con un desarrollo social incluyente	2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.12.6.1. Establecer módulos itinerantes en las colonias para ofertar talleres preventivos, pláticas recreativas y consejería familiar.
- 2.12.6.2. Implementar talleres empresariales para la prevención de consumo de sustancias en entornos laborales.
- 2.12.6.3. Realizar actividades lúdicas y educativas que fortalezca la salud mental y el autocuidado en la población.
- 2.12.7.1. Capacitar a personal comunitario y líderes locales para la identificación de señales de alerta y canalización de casos a servicios especializados.
- 2.12.7.2. Diseñar un sistema de valoración y tratamiento para el consumo temprano y las comorbilidades asociadas.
- 2.12.7.3. Establecer alianzas con instituciones de salud y ONG's asegurando la atención integral y fortalecer los recursos disponibles.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(Si)	(No)	(No)	(No)	(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el porcentaje del personal capacitado en materia de protocolo de actuación

Método de cálculo

$$PPCMPA = (PC / TPE)$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PPCMPA	Porcentaje del personal capacitado en materia de protocolo de actuación
PC	Personal capacitado
TPE	Total de personal estratégico

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Anual

Parámetros de semaforización

Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Crítico	110-114,99				
0-64,99	En rezago	Mayor a 115	2024	0.00%	100%	100%

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Archivo Interno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, listas de registro, Fotografías
--------------------------------------	---

Área generadora	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
Periodicidad de la información	Anual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo Interno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones

Elaboró



L.D. MONTSERRAT AYHLLON BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN  
DE ADICCIONES

Revisó



L.D. MONTSERRAT AYHLLON BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN  
DE ADICCIONES

Autorizó




MTRA. TANIA AMAIRANI CANALES  
LEGORRETA  
DIRECTORA  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES

**Datos de Identificación del Programa presupuestario**

<b>Programa:</b>	IA01	Herramientas, estrategias y líneas de acción para fomentar una cultura preventiva ante las adicciones.
<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Unidad responsable:</b>	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Prioridades:</b>	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

**FICHA TÉCNICA DE INDICADOR**

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
IA01A31	Número total de módulos implementados	Actividad	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones

**ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2.- Pachuca con un desarrollo social incluyente	2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados.

**LINEAS DE ACCIÓN**

- 2.12.6.1. Establecer módulos itinerantes en las colonias para ofertar talleres preventivos, pláticas recreativas y consejería familiar.
- 2.12.6.2. Implementar talleres empresariales para la prevención de consumo de sustancias en entornos laborales.
- 2.12.6.3. Realizar actividades lúdicas y educativas que fortalezca la salud mental y el autocuidado en la población.
- 2.12.7.1. Capacitar a personal comunitario y líderes locales para la identificación de señales de alerta y canalización de casos a servicios especializados.
- 2.12.7.2. Diseñar un sistema de valoración y tratamiento para el consumo temprano y las comorbilidades asociadas.
- 2.12.7.3. Establecer alianzas con instituciones de salud y ONG's asegurando la atención integral y fortalecer los recursos disponibles.

**Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)**

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(Si)	(No)	(No)	(No)	(No)	(Si)

**Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)**

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

**Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)**

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

**Definición del indicador**

Mide el número total de módulos implementados

**Método de cálculo**

$$NTMI = (NMI / NLP)$$

**Descripción del método de cálculo**

Variable	Descripción de la variable
NTMI	Número total de módulos implementados
NMI	Número de módulos implementados
NLP	Número de lugares programados

**Unidad de medida del indicador**

Número

**Frecuencia del indicador**

Trimestral

**Parámetros de semaforización**

Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Crítico	110-114,99				
0-64,99	En rezago	Mayor a 115	2024	0.00%	18	18

**Medio de verificación**

Nombre del documento o base de datos

Archivo Interno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, listas de registro, Fotografías

Área generadora	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
Periodicidad de la información	Mensual, Trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo Interno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones.

Elaboró



L.D. MONTERRAT AYLLÓN BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN  
DE ADICCIONES

Revisó



L.D. MONTERRAT AYLLÓN BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN  
DE ADICCIONES



MTRA. TANIA AMAIRANI CANALES  
LEGORRETA  
DIRECTORA  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES



**Datos de Identificación del Programa presupuestario**

<b>Programa:</b>	IA01	Herramientas, estrategias y líneas de acción para fomentar una cultura preventiva ante las adicciones.
<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Unidad responsable:</b>	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Prioridades:</b>	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

**FICHA TÉCNICA DE INDICADOR**

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
IA01A32	Porcentaje de respuesta antes de 24 horas	Actividad	Área de Psicología

**ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2.- Pachuca con un desarrollo social incluyente	2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados.

**LINEAS DE ACCIÓN**

- 2.12.6.1. Establecer módulos itinerantes en las colonias para ofertar talleres preventivos, pláticas recreativas y consejería familiar.
- 2.12.6.2. Implementar talleres empresariales para la prevención de consumo de sustancias en entornos laborales.
- 2.12.6.3. Realizar actividades lúdicas y educativas que fortalezca la salud mental y el autocuidado en la población.
- 2.12.7.1. Capacitar a personal comunitario y líderes locales para la identificación de señales de alerta y canalización de casos a servicios especializados.
- 2.12.7.2. Diseñar un sistema de valoración y tratamiento para el consumo temprano y las comorbilidades asociadas.
- 2.12.7.3. Establecer alianzas con instituciones de salud y ONG's asegurando la atención integral y fortalecer los recursos disponibles.

**Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)**

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)	Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)												
<table border="1"> <tr> <td>Eficiencia</td> <td>Eficacia</td> <td>Calidad</td> <td>Economía</td> </tr> <tr> <td>(Si)</td> <td>(No)</td> <td>(No)</td> <td>(No)</td> </tr> </table>	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	(Si)	(No)	(No)	(No)	<table border="1"> <tr> <td>Estratégico</td> <td>Gestión</td> </tr> <tr> <td>(No)</td> <td>(Si)</td> </tr> </table>	Estratégico	Gestión	(No)	(Si)
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía										
(Si)	(No)	(No)	(No)										
Estratégico	Gestión												
(No)	(Si)												

**Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)**

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)	Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)												
<table border="1"> <tr> <td>Claridad</td> <td>Relevancia</td> <td>Economía</td> <td>Monitoreable</td> </tr> <tr> <td>(Si)</td> <td>(Si)</td> <td>(Si)</td> <td>(Si)</td> </tr> </table>	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	<table border="1"> <tr> <td>Adecuado</td> <td>Aportación marginal</td> </tr> <tr> <td>(Si)</td> <td>(No)</td> </tr> </table>	Adecuado	Aportación marginal	(Si)	(No)
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable										
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)										
Adecuado	Aportación marginal												
(Si)	(No)												

**Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)**

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

**Definición del indicador**

Mide el tiempo de espera de la línea de atención Chat IMPAMIGO

**Método de cálculo**

$$TPR = (AA / SR)$$

**Descripción del método de cálculo**

Variable	Descripción de la variable
TPR	Porcentaje de respuesta antes de 24 horas
AA	Atenciones atendidas antes de las 24 horas
SR	Solicitudes recibidas

**Unidad de medida del indicador**

Número

**Frecuencia del indicador**

Trimestral

**Parámetros de semaforización**

Parámetros de semaforización	Línea base	Metas 2025
85-109,99	Aceptable	N/A
65-84,99	Critico	110-114,99
0-64,99	En rezago	Mayor a 115

**Línea base**

**Metas 2025**

Año

Valor

Relativa

100.00%

Absoluta

100%

**Medio de verificación**

Nombre del documento o base de datos

Archivo Interno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, listas de registro, Fotografías

Área generadora

Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones

Periodicidad de la información

Mensual, Trimestral

Elaboró

L.D. MONTSERRAT AYHLLON BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN  
DE ADICCIONES

Revisó

L.D. MONTSERRAT AYHLLON BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN  
DE ADICCIONES

Autorizo

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES

INTRA. TANIA AMARANI CANALES  
LEGORRETA  
DIRECTORA  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
Unidad responsable:	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
Programa:	IA01	Herramientas, estrategias y líneas de acción para fomentar una cultura preventiva ante las adicciones.
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	
Definición del Programa:	Promover y desarrollar mecanismos que fortalezcan factores de protección ante las adicciones mediante asesoría psicológica, pláticas, actividades, talleres deportivos y recreativos, con el propósito de fortalecer las habilidades, estilos de vida saludable y la participación ciudadana.	
Objetivo del Programa:	Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante la promoción y prevención del consumo de sustancias psicoactivas	
Beneficiarios del Programa:	Las facultades y capacidades del Instituto, brindan la posibilidad de atender aproximadamente a 25,000 usuarios, que corresponde al 15% de la población potencial y así prevenir el consumo y el desarrollo de alguna adicción en la niñez, adolescencia y durante la adultez temprana, creando herramientas dirigidas principal, pero no exclusivamente a este tipo de población.	

Formato de Calendarización por Programa 2025

Presupuesto asignado al programa: 2146652

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Sentido	METAS PROGRAMADAS									
					1ER TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	2DO TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	3ER TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	4TO TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	META ABSOLUTA	META RELATIVA
Fin	Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante la detección de factores de riesgo, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y fomento de estilos de vida saludable	Porcentaje de percepción de inseguridad en el municipio	Porcentaje	Descendente	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	42.81%	100.00%	88800	42.81%
Propósito	Población de 4 a 65 años del municipio de Pachuca reciben herramientas para la detección de factores de riesgo, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y fomento de estilos de vida saludable	Tasa de crecimiento de la población atendida	Porcentaje	Ascendente	0	0%	0	0%	0	0%	2%	100%	15068	2.00%
C.1.	Prevención y sensibilización incrementada	Porcentaje de estrategias implementadas	Porcentaje	Ascendente	0.00%	0%	0.00%	0%	0.00%	0%	100.00%	100%	100.00%	100.00%
A.1.1.	Realizar campañas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas	Porcentaje de satisfacción de campañas de prevención	Porcentaje	Ascendente	0	0%	100%	33%	100%	33%	100%	33%	100.00%	100.00%
A.1.2.	Brindar asesorías psicológicas a la población de 4 a 21 años en entornos escolares	Porcentaje de satisfacción asesorías psicológicas	Porcentaje	Ascendente	0	0%	100%	33%	100%	33%	100%	33%	100.00%	100.00%
A.1.3.	Implementar campañas de prevención "Una decisión cambia todo" en los operativos de alcoholímetros	Número total de Campañas	Número	Ascendente	0	0.00%	6	33.33%	6	33.33%	6	33.33%	18	18
C.2	Acceso a espacios de recreación y ocio para la prevención de adicciones incentivado	Porcentaje de satisfacción de usuarios	Porcentaje	Ascendente	0	0%	100%	33%	100%	33%	100%	33%	100.00%	100.00%
A.2.1.	Impartir talleres para la prevención de adicciones para la población de 4 a 65 años	Porcentaje de los asistentes que califican como buena y muy buena su experiencia	Porcentaje	Ascendente	0	0%	100%	33%	100%	33%	100%	33%	100.00%	100.00%
A.2.2.	Ofrecer un curso de verano infantil durante el periodo vacacional, proporcionando alternativas de recreación	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de 6 a 12 años que finalizan el curso	Porcentaje	Ascendente	0	0%	0%	0%	100%	100%	0%	0%	50	100.00%
C.3	Atención a la población en situación de adicciones mejorada	Porcentaje del personal capacitado en materia de protocolo de actuación y/o atención a la ciudadanía	Porcentaje	Ascendente	0	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100.00%	100.00%

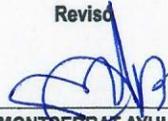
A.3.1.	Establecer módulos de atención y prevención en adicciones	Número total de módulos implementados	Número	Ascendente	0	0	6	33.33%	6	33.33%	6	33.33%	18	18
A.3.2.	Operar la línea de atención Chat IMPAMIGO	Porcentaje de respuesta antes de 24 horas	Número	Ascendente	0	0%	100%	33%	100%	33%	100%	33%	100.00%	100.00%

Elaboró



L.D. MONTSERRAT AYHLLON  
BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Revisó



L.D. MONTSERRAT AYHLLON  
BALDERAS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Autorizó




MTRA. TANIA AMAIRANI CANALES  
LEGORRETA  
DIRECTORA  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES

*el.*

**Datos Generales del Programa 2025**

<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Nombre del Programa:</b>	IA01	Herramientas, estrategias y líneas de acción para fomentar una cultura preventiva ante las adicciones.
<b>Prioridades:</b>	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	
<b>Definición del Programa:</b>	Promover y desarrollar mecanismos que fortalezcan factores de protección ante las adicciones mediante asesoría psicológica, pláticas, actividades, talleres deportivos y recreativos, con el propósito de fortalecer las habilidades, estilos de vida saludable y la participación ciudadana.	
<b>Objetivo General:</b>	Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante la promoción y prevención del consumo de sustancias psicoactivas	
<b>Objetivo Específicos:</b>	Población de 4 a 65 años del municipio de Pachuca reciben herramientas de promoción y prevención del consumo de sustancias psicoactivas	

**Alineación Programática**

	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo		Objetivo de los ODS:	3 Salud y bienestar
<b>Acuerdo:</b>	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2. Pachuca con un desarrollo social incluyente		<b>Meta del Objetivo:</b>	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo de alcohol
<b>Objetivo:</b>	<p><b>Objetivo 2.3:</b> Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños y adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.</p> <p><b>Objetivo 2.4:</b> Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calidad de vida de todas las personas.</p> <p><b>Objetivo 2.7:</b> Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.</p> <p><b>Objetivo 2.8:</b> Fomentar la investigación e innovación en salud para mejorar la capacidad de respuesta del sistema de salud mexicano, asegurando eficiencia y eficacia, con un enfoque prioritario en las personas en situación de mayor vulnerabilidad.</p>	<p><b>Objetivo 2.11: Bienestar de las niñas, niños y adolescentes</b> - Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes al desarrollo integral y prosperidad, educación, protección, participación y vida libre de violencias.</p>	<p>2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados.</p>	<b>GDM</b>	<b>Módulo de la GDM:</b>	<b>6 Desarrollo social</b>

Estrategia:	2.3.6, 2.4.1, 2.4.2, 2.7.2 y 2.8.1	2.11.1.	2.12.6 y 2.12.7	Indicador:	U.2.0. Adicciones de consumo y cuidado de la salud (actividades para la prevención y combate de adicciones)
-------------	------------------------------------	---------	-----------------	------------	---

**Líneas de Acción Municipal atendidas por el Programa**

2.12.6.1.	Establecer módulos itinerantes en las colonias para ofertar talleres preventivos, pláticas recreativas y consejería familiar.
2.12.6.2.	Implementar talleres empresariales para la prevención de consumo de sustancias en entornos laborales.
2.12.6.3.	Realizar actividades lúdicas y educativas que fortalezca la salud mental y el autocuidado en la población.
2.12.7.1.	Capacitar a personal comunitario y líderes locales para la identificación de señales de alerta y canalización de casos a servicios especializados.
2.12.7.2.	Diseñar un sistema de valoración y tratamiento para el consumo temprano y las comorbilidades asociadas.
2.12.7.3.	Establecer alianzas con instituciones de salud y ONG's asegurando la atención integral y fortalecer los recursos disponibles.

**Relación de Responsabilidades**

Componente	Unidad Responsable	Alineación Transversal	¿Cuenta con Padrón de Beneficiarios?	Tipo de Registro del Padrón de Beneficiarios	Tipo de población	Población/Área de Enfoque Potencial	Población/Área de enfoque Objetivo
C.1. Prevención y sensibilización incrementada	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones. Área de Psicología	Vulnerabilidad económica y social	SI	Registro Escrito	Personas Vulnerables	Población de 4 a 65 años de edad.	Población de 4 a 18 años de edad.
C.2. Acceso a espacios de recreación y ocio para la prevención de adicciones incentivado	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones.	Vulnerabilidad económica y social	SI	Registro Escrito	Niños, Niñas, Adolescentes	Población de 4 a 65 años de edad.	Población de 4 a 18 años de edad.
C.3. Atención a la población en situación de adicciones mejorada	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones.	Vulnerabilidad económica y social	SI	Registro Escrito	Personas Vulnerables	Población de 4 a 65 años de edad.	Población de 4 a 18 años de edad.

**Programas presupuestarios con los que se complementa**

Clave	Nombre	Justificación
SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito	En la actividad A.1.3. Implementar campañas de prevención "Una decisión cambia todo" en los operativos de alcoholímetros y que se trabaja en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública, la ejecución de este programa se realiza la vigilancia de su parte, por lo que su ejecución comprende la relación con dicha Unidad Administrativa.

Elaboró



**L.D. MONTSERRAT AYHLLON  
BALDERAS**  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Revisó



**L.D. MONTSERRAT AYHLLON  
BALDERAS**  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Autorizó



**TANIA AMAIRAN  
CANALES LEGORRETA**  
DIRECTORA  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES



**Datos de Identificación del Programa presupuestario**

Secretaría o Instituto a cargo:	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
Entidad responsable:	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
Programa:	IA01	Herramientas, estrategias y líneas de acción para fomentar una cultura preventiva ante las adicciones.
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	
Definición del Programa:	Promover y desarrollar mecanismos que fortalezcan factores de protección ante las adicciones mediante asesoría psicológica, pláticas, actividades, talleres deportivos y recreativos, con el propósito de fortalecer las habilidades, estilos de vida saludable y la participación ciudadana.	
Objetivo del Programa	Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante la promoción y prevención del consumo de sustancias psicoactivas	
Beneficiarios del Programa:	Al 2024, de acuerdo con INEGI la ciudad de Pachuca de Soto tiene una población de 314,331 habitantes, de los cuales el 25.5% de la población total son niñas, niños y adolescentes, es decir 84,154 de ese universo el 63.33% de la población de niñas, niños y adolescentes, corresponde a niñas y niños lo que equivale a 53,295 niñas y niños y el 36.67% de la población de niñas, niños y adolescentes eran adolescentes lo que es igual a 30,859 adolescentes. + POB DE 04/06 A 65 AÑOS	

**Formato de Estructura Presupuestal por Programa 2025**

Presupuesto total asignado por programa:	\$2,104,964.00
Ingreso total estimado por programa:	\$41,688.00

**Estrategia Programática**

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO	METAS ANUALES	UNIDADES DE MEDIDA DE LAS METAS ANUALES	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR EJERCER
Herramientas, estrategias y líneas de acción para fomentar una cultura preventiva ante las adicciones.	Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante la promoción y prevención del consumo de sustancias psicoactivas	42.81%	Porcentaje	\$2,104,964.00	0	0	0	0	\$2,104,964.00
		2%	Porcentaje						
		100.00%	Porcentaje						
		100.00%	Porcentaje						
		100.00%	Porcentaje						
		18	Número						
		100.00%	Porcentaje						
		100.00%	Porcentaje						
		50	Porcentaje						
		100.00%	Porcentaje						
		18	Número						
100.00%	Número								

**Estructura Presupuestal**

Programa	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto	Ingresos Propios	Donaciones	Otros	Validado	Autorizado
Herramientas, estrategias y líneas de acción para fomentar una cultura preventiva ante las adicciones.	\$2,146,652.00	\$0.00	\$0.00	\$2,104,964.00	\$41,688.00	\$0.00	\$0.00	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
<b>Total Programa:</b>	<b>\$2,146,652.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,104,964.00</b>	<b>\$41,688.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>		

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
113001	Remuneraciones confianza	\$902,904.00	\$0.00	\$0.00	\$902,904.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132001	Aguinaldos confianza	\$295,223.00	\$0.00	\$0.00	\$295,223.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132003	Prima vacacional confianza	\$94,859.00	\$0.00	\$0.00	\$94,859.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151001	Fondo de ahorro (confianza)	\$117,372.00	\$0.00	\$0.00	\$117,372.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159007	Prevision Social	\$497,424.00	\$0.00	\$0.00	\$497,424.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total Capítulo #1000:</b>		<b>\$1,907,782.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,907,782.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

**CAPÍTULO # 2000**

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
211001	Papelería y artículos de escritorio	\$5,569.50	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$1,569.50	\$0.00	\$0.00
212001	Artículos de computo consumible	\$4,800.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$800.00	\$0.00	\$0.00
215001	Impresos	\$11,577.00	\$0.00	\$0.00	\$4,577.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00
216001	Artículos de limpieza	\$6,118.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$2,118.00	\$0.00	\$0.00
217001	Materiales y útiles de enseñanza	\$5,560.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,560.00	\$0.00	\$0.00
221001	Bienes de consumo alimentos para personal	\$6,570.00	\$0.00	\$0.00	\$3,400.00	\$3,170.00	\$0.00	\$0.00
261001	Combustibles y lubricantes	\$26,400.00	\$0.00	\$0.00	\$26,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
271001	Vestuario uniformes y blancos	\$8,100.00	\$0.00	\$0.00	\$5,300.00	\$2,800.00	\$0.00	\$0.00
299001	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$3,900.00	\$0.00	\$0.00	\$3,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total Capítulo #2000:</b>		<b>\$78,594.50</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$55,577.00</b>	<b>\$23,017.50</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

**CAPÍTULO # 3000**

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
313001	Pago de agua potable	\$4,715.00	\$0.00	\$0.00	\$4,715.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
314001	Servicio telefonía tradicional	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
339003	Servicios Profesionales científicos y técnicos integrales	\$30,670.50	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$18,670.50	\$0.00	\$0.00
345001	Primas de seguros y fianzas bienes	\$6,850.00	\$0.00	\$0.00	\$6,850.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
392001	Licencias placas y tarjetas vehiculares	\$3,540.00	\$0.00	\$0.00	\$3,540.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
392002	Otros impuestos y derechos otros	\$57,000.00	\$0.00	\$0.00	\$57,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
398001	Impuesto sobre nóminas	\$45,500.00	\$0.00	\$0.00	\$45,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total Capítulo #3000:</b>		<b>\$160,275.50</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$141,605.00</b>	<b>\$18,670.50</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

Elaboró



**L.D. MONTSERRAT AYHLLON  
BALDERAS**  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Revisó



**L.D. MONTSERRAT AYHLLON  
BALDERAS**  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Autorizó



**MTRA. TANIA AMAIRANI CANALES  
LEGORRETA**  
DIRECTORA  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA  
PREVENCIÓN DE ADICCIONES

